



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

Fundación Municipal de Cultura

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.  
FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

INFORME TECNICO DE VALORACION PARA LA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y  
VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE  
LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA-  
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE  
VALOR



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

Fundación Municipal de Cultura

## Informe de Valoración de los Criterios evaluables mediante juicio de valor.

### 30 puntos.

Este informe se basa en valorar los puntos correspondientes al H.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Actividades Culturales de la Fundación Municipal de Cultura- Ayuntamiento de Valladolid. Las ofertas que se han presentado corresponden a las siguientes Empresas:

Grupo Eulen Seguridad S.A.

Vegarsa Seguridad S.L.

En la puntuación se tendrá en cuenta el conocimiento que denoten las necesidades a cubrir en el contrato, marcadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas previstas; la metodología y coherencia ejecutiva de los trabajos a realizar, etc. Todo ello en cada uno de los apartados que se indican.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- **Muy buena:** cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- **Buena:** cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan alguna medidas de actuación precisas y/o innovadoras.
- **Regular:** cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.
- **Mala:** cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- **Muy mala:** cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de “muy buena”; de la máxima a  $\frac{3}{4}$  de esa puntuación, a la considerada como “buena”; de  $\frac{3}{4}$  a la mitad, a la calificada como “regular”; de la mitad a  $\frac{1}{4}$  de los puntos, a la calificada como “mala”, y cero puntos a la calificada como “muy mala”.

### **H.2.1.- Proyecto Organizativo de Seguridad. De 0 a 15 puntos**

Se estudiará el contenido que se propone para realizar de conformidad con las exigencias del Pliego de Prescripciones técnicas, valorándose estos aspectos:



- La organización del servicio teniendo en cuenta las prestaciones, funciones que alcanza el objeto del contrato, medios personales habilitados y materiales a emplear. Hasta 10 puntos.

Se evalúan y comparan de ambas empresas los siguientes puntos en concreto: Estructura y capacidad de la empresa, formación de los vigilantes, cualificación del personal de coordinación, y supervisión, medios auxiliares a disposición del servicio (comunicaciones, extintores y vehículos) según los diferentes apartados del pliego de prescripciones técnicas.

Empresa	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala	Puntos
Eulen	10					<b>10</b>
Vegarsa		7.5				<b>7.5</b>

***Valoración:** Eulen destaca sobre todo por la estructura de empresa, pone a disposición para prestar los servicios una plantilla muy amplia de vigilantes de Seguridad (de ellos 98% con contratos indefinidos) y con experiencia contrastada (ofrece también la disponibilidad en caso necesario de vigilantes con arma). Vegarsa en este punto nos comenta la cobertura del personal para todas las actividades habilitando un personal de reserva del 30 %.*

*Los demás puntos del proyecto organizativo tienen una evaluación idéntica y similar, como los proyectos amplios de formación para el personal, medios auxiliares, medios técnicos, etc.*

- Planificación en la ejecución de los servicios con los medios disponibles. Hasta 5 puntos.

Se evalúan los siguientes puntos en concreto marcados en el apartado 4.1.2. Del P.P.T.

- Metodología para la ejecución y prestación, organización de cada evento, funciones de cada vigilante (Manual de puesto). Información de planes de emergencia, etc.
- Distribución de plantilla en puestos.
- Análisis de riesgos y previsión de incidencias.

Empresa	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala	Puntos
Eulen	5					<b>5</b>
Vegarsa	5					<b>5</b>

***Valoración:** Se le concede a las dos empresas la máxima valoración porque realizan un buen estudio de la planificación y ejecución de la seguridad para eventos, exponiendo una*



*metodología muy detallada para realizar en cada actividad, incluyendo los análisis de riesgos y las medidas de prevención. También ambas incluyen los protocolos ante incidencias de los diferentes riesgos, y como se realizará la supervisión de cada servicio. Eulen realiza una buena planificación para todo tipo de actividades, en cambio Vegarsa se centra más poniendo ejemplos de los actos puntuales en los que han estado contratados el año pasado.*

### **H.2.2.- Plan social de ejecución del contrato: de 0 a 5 puntos.**

Los licitadores presentaron un documento con esta denominación en el que analizan y realizan propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes

- Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa. De 0 a 3 puntos.

Empresa	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala	Puntos
Eulen	3					<b>3</b>
Vegarsa	3					<b>3</b>

***Valoración:** Se le concede a las dos empresas la máxima puntuación porque se comprometen a que el nuevo personal contratado sean trabajadores de larga duración. Además Eulen presenta su plan Social basándose en un convenio específico con los trabajadores sobre estabilidad para el empleo y Vegarsa un plan de igualdad en la contratación.*

- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. De 0 a 2 puntos.

Empresa	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala	Puntos
Eulen	2					<b>2</b>
Vegarsa	2					<b>2</b>

***Valoración:** Se les concede a las dos empresas la máxima valoración. Porque detallan los amplios programas de formación destinados al servicio.*

### **H.2.3.- Mejoras sobre las solicitudes técnicas marcadas en PPT: de 0 a 10 puntos.**

En este apartado se valora el contenido que se propone para realizar de conformidad con las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas, los aspectos siguientes



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

Fundación Municipal de Cultura

- Dotación de un equipo DESA fijo durante la vigencia del contrato en las instalaciones del LAVA según el apartado 4.2.4. del P.P.T. De 0 a 4 puntos.

Empresa	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala	Puntos
Eulen			2			<b>2</b>
Vegarsa			2			<b>2</b>

**Valoración:** *Se les concede a las dos empresas la misma valoración. Solamente detallan su aportación del equipo al Lava sin ningún comentario más.*

- Dotación de un DESA móvil para los eventos de gran afluencia de la FMC que así lo requieran según el apartado 4.2.4. del P.P.T. De 0 a 3 puntos.

Empresa	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala	Puntos
Eulen			1.5			<b>1.5</b>
Vegarsa			1.5			<b>1.5</b>

**Valoración:** *Se les concede a las dos empresas la misma valoración. Solamente detallan su aportación del equipo DESA a los eventos sin ninguna aportación o comentario más.*

- Se valora en la oferta la inclusión en los servicios de espacios exteriores el uso de vehículos o habitáculos donde se pueda proteger el personal de Seguridad Privada y el material que le acompaña. Dotación de una caseta para estancias nocturnas de más de una noche y vehículo de apoyo para estancias de una noche según el apartado 4.2.3. del P.P.T. . De 0 a 3 puntos.

Empresa	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala	Puntos
Eulen		2.25				<b>2.25</b>
Vegarsa			1.5			<b>1.5</b>

**Valoración:** *Se les concede a Eulen la valoración de “buena” porque detalla la dotación de medios que van incluidos en las unidades móviles como son un botiquín, equipos de extinción, conos de señalización, etc. Vegarsa vuelve a detallar solamente la aportación del vehículo o habitáculo en las condiciones marcadas en el pliego sin ningún añadido que detallé la aportación.*



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

Fundación Municipal de Cultura

## RESUMEN DE LA PUNTUACION DE LOS APARTADOS ANTERIORES.

Por tanto la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas.

<b>Empresa</b>	<b>H.2.1</b>	<b>H.2.2</b>	<b>H.2.3</b>	<b>Total Puntos</b>
Eulen	15	5	5.75	<b>25.75</b>
Vegarsa	12.5	5	5	<b>22.5</b>

En Valladolid, a 11 de octubre de 2016.

Fdo.: Juan Diego Gómez Ribón

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES.

MUSEO PATIO HERRERIANO DE ARTE CONTEMPORANEO ESPAÑOL